

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El presente documento: **Orden del Almirante Anaya al Vicealmirante Lombardo para realizar el planeamiento de recuperación de Malvinas (23DIC81)**, ha sido extraído de los Anexos (página 293) al Informe Rattenbach y colocado por separado a fin de facilitar su acceso para poder analizarlo y confrontarlo con los hechos y con otros documentos.

Se puede acceder tanto al Informe Rattenbach como a sus Anexos en el sitio:

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach



ANEXO N° III / 2

ORDEN DEL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA PARA EL PLANEAMIENTO DE LA RECUPERACION Y DEFENSA DE MALVINAS.

FOJAS 293 a 293

ORIGEN COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

REFERENCIAS CM IV/10/83

ARMADA ARGENTINA

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA



Nº 326^a Sº/81
Letra JEOP, PI4

BUENOS AIRES, 23 diciembre, de 1981.

OBJETO: S/PLAN.

AL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES VICEALMIRANTE
Dn. JUAN JOSE LOZBARDO

Por orden del Señor COAR deberá elaborar personalmente y entregarme a la mano, el Plan actualizado para la recuperación de MALVINAS.

A tal efecto dispondrá el envío de personal seleccionado para efectuar los reconocimientos necesarios con la adecuada cobertura.

El citado plan deberá incluir el desarrollo en detalle de los aspectos siguientes a la ocupación:

- 1- Efectivos que deberán permanecer en Puerto Stanley
- 2- Apoyo a dichos efectivos
- 3- Defensa de Puerto Stanley
- 4- Logística de apoyo de Puerto Stanley

Fecha de entrega del Plan: 31 MAR 82

DISTRIBUCION: Original - Destinatario
Duplicado - Sr. JEMGA

ES COPIA

ALBERTO GABRIEL VIGO,
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA



EDGARDO AHOLDO OTERO
CONTRALMIRANTE
JEFE DE OPERACIONES

ES COPIA



ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I. M.
JEFE DESPACHO GENERAL
CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA